

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4601** *INMOBILIARIA ORBIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de "Inmobiliaria Orbis, Sociedad Anónima" acordó en su reunión de 15 de febrero de 2010, solicitar el desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes por la ampliación de capital acordada en la Junta general de accionistas de 30 de abril de 2009, con las siguientes características:

a) Acciones afectadas número 27.063 a la 161.679, ambas inclusive, desembolsadas actualmente en un cincuenta por ciento.

b) Los dividendos pasivos pendientes de desembolso ascienden a la cantidad total de 36.346,59 euros, (esto es a razón de 0,54 euros por acción), que deberán realizarse antes del 30 de abril de 2010, en efectivo metálico mediante ingreso en la cuenta corriente de la sociedad abierta en el Banco Espirito Santo 0131-8860-86-2722001716, indicando en concepto del ingreso Aportación de capital: Desembolso de dividendos pasivos.

Madrid, 23 de febrero de 2010.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, José Antonio de la Maza Gómez.

ID: A100014052-1